

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - LÍNEA INFRACTORES DE LEY +R, LLAMADO 2023

ID_PREGUNTA	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
1747	27-03-23 13:38	El el punto 1.2.1, establece el número mínimo y máximo de horas en ANEXO 5A, de 100 cómo mínimo y 260 hrs como máximo incluyendo mod tranv y obligatorio. El PF 0679 ya considera por sí mismo 260 hrs, generando el tope sin haber agregado los mod transv. obligatorios. Cómo sumamos los mód transversales y el PF 1267 si excede el tope máximo establecido en las bases?	El oferente en la propuesta que ingrese a la Plataforma de Postulaciones deberá informar sólo las horas técnicas (teóricas y prácticas) del curso: de 100 a 260 en el caso de los cursos del Anexo 5-A y de 90 a 260 horas en el caso de los cursos del Anexo 5-B. Una vez seleccionadas las ofertas, al momento de la firma del Convenio, se incorporarán a las horas técnicas (teóricas y prácticas) ofertadas en la plataforma de postulación, las horas de los módulos transversales. Lo anterior de acuerdo con lo expresado en el punto 1.2.1 FASE LECTIVA de las bases administrativas. Ver ejemplos en la página 3 de este documento.
1750	27-03-23 18:22	3.4.1 Las bases indican que la otec sin experiencia obtiene nota 1. Para las consideraciones señaladas en el 2.2.1 indican señalar experiencia en cursos o intervenciones con personas infractoras de ley en los últimos 3 años. Si no contamos experiencia la Unidad puede negar la firma del Anexo 1?	Sí. De acuerdo a lo señalado en el punto 2.2.1 de las Bases Administrativas, "Los antecedentes que los organismos proponentes deberán acompañar a su solicitud de Carta de Autorización, a lo menos, deberán ser los siguientes (...) Experiencia del organismo ejecutor en cursos o procesos de intervención con personas infractoras de ley los últimos 3 años en la región y a nivel nacional, señalando el número de personas capacitadas, fuentes de financiamiento y duración de la propuesta (...) Con los antecedentes acompañados, la Jefatura Técnica Regional de Gendarmería deberá ponderar las posibles situaciones de sobre intervención en la respectiva Unidad Penal, las cuales puedan provocar dificultades en la ejecución de los cursos."
1751	27-03-23 18:30	Tenemos experiencia como OTEC con población penal a través de Programa Becas Laborales ¿se considera esa experiencia?	No, la experiencia sólo considera la ejecución de líneas dirigidas a personas Infractoras de Ley del Programa Capacitación en Oficios y de Transferencias al Sector Público, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.4.1 de las bases administrativas.
1756	27-03-23 19:42	En el punto 3.4.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA (10%), se evaluará la experiencia según cursos en líneas dirigidas a personas Infractoras de Ley del Programa Capacitación en Oficios y de Transferencias al Sector Público (TSP) y que hubieren finalizado su fase lectiva entre el 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2022 y que cuenten con formulario de cierre de fase lectiva visado en SIC al 31 de agosto de 2022. PREGUNTA: año 2020 y 2021 no hubo ejecución in trapenitenciaria por así disponerlo Gendarmería de Chile, fueron suspendidas las actividades de capacitación y cerradas las unidades penales en virtud de la emergencia sanitaria. ¿Cómo nos evaluarán el año 2020 y 2021, si nos fue imposible ejecutar lo adjudicado el 2019, por razones ajenas a nuestra responsabilidad?	Se evalúa la ejecución de la fase lectiva en el periodo completo de todos los cursos ejecutados, independientemente del año de selección de los mismos, finalizados entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de agosto de 2022, visados hasta el 31 de agosto de 2022 (PUNTO 3.4.1 de las bases administrativas). Con todo, cabe mencionar que la suspensión de las clases presenciales por alerta sanitaria por COVID-19 se extendió entre marzo de 2020 y agosto 2021.

ID_PREGUNTA	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
1758	28-03-23 13:09	<p>En el punto 3.2. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE PROPUESTAS. Se habla de :La Comisión Evaluadora podrá, además, estar conformada por funcionarios públicos (en calidad de Planta, Contrata u Honorarios) que pertenezcan al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y/o a Gendarmería de Chile, en calidad de expertos, pero siempre en un número inferior a los integrantes de la Comisión que sean funcionarios del SENCE.</p> <p>Como otec contratamos un equipo de profesionales con vasta experiencia en confección de metodología y evaluación.</p> <p>PREGUNTA 1: La mencionada EXPERTIS, de estos funcionarios públicos, a que materia se refiere específicamente??</p> <p>PREGUNTA 2: Cómo se acredita esta expertis?</p> <p>PREGUNTA 3: Poseen experiencia en elaboración de propuestas formativas y metodológicas acreditables?</p> <p>PREGUNTA 4: Se les solicita antecedentes laborales, para evitar conflicto de intereses, por ejemplo con otec postulantes?</p>	<p>RESPUESTA A LA PREGUNTA 1: La experiencia de los funcionarios públicos de MINJUSDH y GENCHI está relacionada con el desarrollo de programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual. En función de esto y de la Línea Infractores de Ley, MINJUSDH y/o GENCHI designan a uno o más funcionarios para evaluar las ofertas ingresadas a la plataforma de postulación. Este(os) funcionario(s) debe(n) ser o haber sido parte del equipo de Reinserción Social.</p> <p>RESPUESTA A LA PREGUNTA 2: Los funcionarios del MINJUSDH y de GENCHI que participan en la comisión evaluadora están directamente relacionados con la gestión y seguimiento al Programa +R, perteneciendo en el caso de GENCHI al área de Reinserción Social.</p> <p>RESPUESTA A LA PREGUNTA 3: Lo expuesto no constituye una consulta o aclaración en los términos que establece el numeral 2.5 de las bases.</p> <p>RESPUESTA A LA PREGUNTA 4: Para evitar conflicto de intereses, todos los evaluadores firman el documento " DECLARACIÓN JURADA: DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES COMISIÓN EVALUADORA".</p>
1759	28-03-23 14:34	<p>El formato para enviar información a Gendarmería es libre? ó si existe formato, de dónde se obtiene?</p>	<p>El formato se encuentra contenido en el Anexo N°1: CARTA DE AUTORIZACIÓN GENDARMERÍA DE CHILE, de las Bases Administrativas y Técnicas (página 101), disponible para descarga en la plataforma de postulación y se añade como archivo word en la página WEB de SENCE</p> <p>https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/1er-llamado-2023-formate-para-el-trabajo-linea-infractores-de-ley-proyecto-r</p>
1764	28-03-23 18:35	<p>En Anexo 5B en el N° de orden 12, respecto del curso "emprendimiento en productos de mueblería", para CDP STGO SUR.</p> <p>PREGUNTA: El curso es solo emprendimiento para personas que ya trabajan en mueblería? o se debe incorporar la confección de muebles?</p>	<p>Revisar punto 1.2.1 de las bases administrativas. En este caso, correspondería generar propuesta de salida independiente para participantes que vienen de procesos formativos anteriores, por lo que debieran reforzar aprendizajes previos relacionados con tratamiento de superficies y terminaciones en madera y aprender a planificar, gestionar y evaluar su emprendimiento.</p>

EJEMPLOS (ID PREGUNTA 1747)

ANEXO 5-A (PF SENCE 100-260 HORAS)				
CERRADO-DEPENDIENTE	CURSO DE SOLDADURA ARCO VOLTAICO MÓDULOS TRANSVERSALES HORAS EN CONVENIO SENCE-OTEC: 176 + 36 = 212 HORAS TOTALES FASE LECTIVA	PF1005: CUADRO 1.2.2 BASES ADM:	176 HORAS 36 HORAS	(PLATAFORMA DE POSTULACIÓN DE 100 A 260 HORAS) NO SE OFERTAN EN LA PLATAFORMA DE POSTULACIÓN
ABIERTO-INDEPENDIENTE	CURSO DE SOLDADURA ARCO VOLTAICO MÓDULOS TRANSVERSALES HORAS EN CONVENIO SENCE-OTEC: 176 + 42 = 218 HORAS TOTALES FASE LECTIVA	PF1005: CUADRO 1.2.2 BASES ADM:	176 HORAS 42 HORAS	(PLATAFORMA DE POSTULACIÓN DE 100 A 260 HORAS) NO SE OFERTAN EN LA PLATAFORMA DE POSTULACIÓN
ANEXO 5-B (PF OFERENTE 90-260 HORAS)				
CERRADO-DEPENDIENTE	OBRAS MENORES SANITARIAS Y DE GRIFERÍA EN SUELO SALINO MÓDULOS TRANSVERSALES HORAS EN CONVENIO: X + 36 = HORAS TOTALES FASE LECTIVA	PF OFERENTE: CUADRO 1.2.2 BASES ADM:	X HORAS 36 HORAS	(PLATAFORMA DE POSTULACIÓN DE 90 A 260 HORAS) NO SE OFERTAN EN LA PLATAFORMA DE POSTULACIÓN
POSTPENITENCIARIO-INDEPENDIENTE	MUJER EMPRENDE MÓDULOS TRANSVERSALES HORAS EN CONVENIO: X + 57 = HORAS TOTALES FASE LECTIVA	PF OFERENTE: CUADRO 1.2.2 BASES ADM:	X HORAS 57 HORAS	(PLATAFORMA DE POSTULACIÓN DE 90 A 260 HORAS) NO SE OFERTAN EN LA PLATAFORMA DE POSTULACIÓN
CERRADO-INDEPENDIENTE	FABRICACIÓN DE MUEBLES EN LÍNEA PLANA Y EN MADERA NATURAL MÓDULOS TRANSVERSALES HORAS EN CONVENIO: X + 42 = HORAS TOTALES FASE LECTIVA	PF OFERENTE: CUADRO 1.2.2 BASES ADM:	X HORAS 42 HORAS	(PLATAFORMA DE POSTULACIÓN DE 90 A 260 HORAS) NO SE OFERTAN EN LA PLATAFORMA DE POSTULACIÓN
ABIERTO-INDEPENDIENTE	EMPRENDE, GESTIONA Y FORMALIZA TU NEGOCIO CON INTERCULTURALIDAD MÓDULOS TRANSVERSALES HORAS EN CONVENIO: X + 54 = HORAS TOTALES FASE LECTIVA	PF OFERENTE: CUADRO 1.2.2 BASES ADM:	X HORAS 54 HORAS	(PLATAFORMA DE POSTULACIÓN DE 90 A 260 HORAS) NO SE OFERTAN EN LA PLATAFORMA DE POSTULACIÓN
ABIERTO-DEPENDIENTE	PREPARACIÓN DE SUPERFICIES Y REVESTIMIENTO DE SUPERFICIES CON CERÁMICA ... MÓDULOS TRANSVERSALES HORAS EN CONVENIO: X + 36 = HORAS TOTALES FASE LECTIVA	PF OFERENTE: CUADRO 1.2.2 BASES ADM:	X HORAS 36 HORAS	(PLATAFORMA DE POSTULACIÓN DE 90 A 260 HORAS) NO SE OFERTAN EN LA PLATAFORMA DE POSTULACIÓN